

OEFA y el Gobierno Regional de Loreto suscribieron convenio de cooperación



El Presidente del OEFA, Walter García Arata, y el Presidente Regional, Yván Vásquez Valera, suscriben el convenio de cooperación para fortalecer la fiscalización ambiental en Loreto.

Con la finalidad de integrar esfuerzos para fortalecer la fiscalización ambiental en el ámbito de la Región Loreto, esta mañana se firmó en la ciudad de Iquitos, un importante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Gobierno Regional de Loreto.

Este acuerdo fue suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Walter García Arata, y el Presidente del Gobierno Regional, Yvan Vásquez Valera, en ceremonia que se realizó en la Sala de Reuniones de la Presidencia Regional,

Este compromiso tiene por objetivo instaurar una relación de colaboración y apoyo con el mutuo interés de aportar experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

García Arata señaló que en el acuerdo se establecen los términos de cooperación entre el OEFA y el GORE Loreto, para el desarrollo e implementación de instrumentos de gestión, que contribuyan a la ejecución de proyectos ambientales y actividades de protección y conservación del ambiente en la región loreтана.

Por su lado, el Presidente Regional subrayó que esta alianza estratégica facilitará del mismo modo la atención de denuncias en materia ambiental ante el OEFA, a través de su presentación en las oficinas del GORE Loreto.

En el contexto de este convenio, también se realizarán eventos de capacitación y formación, talleres de discusión, seminarios y certámenes similares en temas de fiscalización ambiental, a fin de ampliar el conocimiento de los funcionarios, empresarios y ciudadanos, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.



Los Presidentes del OEFA y la Región Loreto, muestran el compromiso firmado de la alianza estratégica.

El OEFA realiza su importante labor en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), en estrecha coordinación y necesaria participación de sus componentes, el Ministerio del Ambiente, los Organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Lima, 09 de julio de 2011

OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO